





DEBERES DE LOS PACIENTES

- Presentar los documentos de identificación que lo validen como usuario y adicional presentar la identificación para reconocer el responsable u acompañante
- Suministrar información veraz y completa que se le demande sobre su estado de salud y mantener actualizada la información que se requiera dentro de la prestación del servicio de salud
- Realizar oportuna y cabalmente los pagos generados por nuestro sistema de facturación
- Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones de los profesionales que le prestan el servicio de atencion en la salud
- Atender los requerimientos del personal administrativo y asistencial de salud, así como brincar las explicaciones que ellos les demanden razonablemente en ejecucion del servicio
- En el caso de los menores de edad , siempre deberan estar acompañados de un adulto responsable
- Propender por su autocuidado, el de su familia y su comunidad
- Respetar el personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud y a los demas usuarios
- Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas
- Los padres o acudientes de los menores asuman responsabilidad directa y oportuna, ante los cuidados antes, durante y posterior a la atención del servicio de salud y acudir cuando sea solicitado por la institución





Bucaramanga 316 533 8485 Barranquilla 314 463 5540







DERECHOS DE LOS PACIENTES

UI	que presta los servicios de salud
02	Obtener información clara y suficiente por parte del profesional de la salud, que le permita tomar decisiones libres consientes e informadas respecto de los procedimientos que le vayan a practicar
03	Recibir un trato digno, respetando sus creencias y costumbres, así así como las opiniones personales que tengan sobre los procedimiento
04	Ser tratado sin restricciones por motivos de raza, sexo, edad, idioma, religion, opiniones políticas o de cualquier índole, posicion economica
05	Que las intervenciones sean las menos restrictivas de las libertades individuales de acuerdo a la ley vigente
06	Recibir o rehusar apoyo espiritual o moral de cualquiera que sea el culto que profesa
07	Exigir que sea tenido en cuenta el consentimiento informado para recibir el tratamiento
80	Que los datos de historia clínica sean tratados de manera confidencial y reservada y que únicamente sea conocido por terceros
09	Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad
10	Recibir informacion sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, asi como a recibir una respuesta por escrito
11	Elegir libremente al profesional tratante o a la institución, dentro de l disponible en el lugar y aumento dado

ESCANEA EL CÓDIGO Y CUÉNTANOS TU EXPERIENCIA

